



Las opciones que sugirió Enel a la SEC para auditoría por cortes de luz: **dos de ellas realizaron informes de contraste**

POR KAREN PEÑA

Las auditorías para determinar si Enel tenía la capacidad de construir información relevante para la toma de decisiones en emergencia en el marco de los cortes de luz de agosto del año 2024 se convirtieron en las protagonistas de la discusión. Si bien solo una es la “oficial”, salieron otras dos que fueron encargadas por la empresa como insumo interno y agitaron las aguas.

Aunque la instrucción de la Su-

■ En otro carril, este miércoles la empresa concretó su apelación ante la entidad fiscalizadora por la multa por casi US\$ 19 millones por la emergencia de agosto de 2024.

perintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) a la empresa de realizar una auditoría externa fue previa al inicio del proceso de caducidad de su concesión, el escrito que finalmente elaboró la Universidad de Santiago de Chile (Usach), y que fue enviado el martes pasado a la entidad fiscalizadora, no cayó nada de bien en la empresa, ya que es un insumo que además tendrá en la mira la SEC a la hora de emitir su informe respecto a la caducidad.

A pesar que Enel se adelantó a lo que venía y encargó dos auditorías de contraste -una a la consultora GTD Ingenieros Consultores y otra a la Universidad Técnica Federico Santa María- que le dan la razón a la distribuidora, el escrito de la Usach -a juicio de la eléctrica- tiene errores y desviaciones graves.

Incluso, en una carta enviada el viernes por el gerente general de Enel Distribución, Víctor Tavera, a la superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza, advierte eventuales acciones legales. “Los yerros, desviaciones metodológicas y de proceso ocurridas en el contexto de esta auditoría y de la elaboración de los informes son substantivos, exceden el objeto del encargo y afectan adversamente a mi representada”, dijo Tavera.

Fuentes comentan que algunos verían que detrás de esto habría un tema político más que técnico, lo que ha levantado suspicacias.

¿Cuáles fueron las opciones en juego para realizar la polémica auditoría? Concluido el evento climático, pero aún con clientes sin suministro y ante la incapaci-

dad de la empresa de entregar información en tiempo y forma a las autoridades, el 6 de agosto la SEC instruyó a Enel realizar una auditoría donde esta última -según el procedimiento- entregó una lista

Usach, Universidad de Chile, Universidad Federico Santa María, Bureau y Veritas, Aenor y GTD, fueron las seis opciones en el listado presentado por la empresa.

de seis organizaciones que podrían realizarla.

Según información a la que tuvo acceso DF, tres de ellas fueron casas de estudio. Las opciones fueron Usach, Universidad de Chile, Universidad Federico Santa María, Bureau y Veritas, Aenor y GTD. Es decir, la empresa encomendó las auditorías de contraste a dos de las opciones que había sugerido a la SEC para la auditoría “oficial”.

De acuerdo a fuentes, para las universidades, la regla que puso la SEC es que debían tener departamento de Ingeniería en Electricidad en Santiago. La elegida fue la Usach y se contrató (siendo pagada por Enel).

Sobre las razones de dicha elección, desde la SEC explicaron que se escogió a esa casa de estudios porque entre las universidades que presentó Enel era la que tenía más experiencia en temas de regulación eléctrica. Esto en los expedientes que les hizo llegar la compañía.

Enel apeló por multa

En otro carril, un día después de la recepción de la auditoría de la Usach, la SEC aplicó una histórica multa contra la firma de capitales italianos por casi US\$ 19 millones por los cortes de luz de agosto.

Este miércoles era una día relevante en el marco de esta arista, ya que vencía el plazo de cinco días hábiles para apelar ante la SEC. De hecho, Enel materializó finalmente su apelación ante la entidad en el último día de plazo. En caso de no lograr un resultado favorable, la empresa puede acudir a tribunales.